



Congreso de los Diputados

Comisión de Selección
Convocatoria pública para la provisión
de dos plazas de Médico/a

RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2026 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE MÉDICO/A CON DESTINO EN EL GABINETE MÉDICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES PROVISIONALES DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL CITADO PROCESO SELECTIVO.

De conformidad con lo establecido en la base Octava de la convocatoria pública para la provisión de dos plazas de Médico/a con destino en el Gabinete Médico de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de junio de 2026, la Comisión de Selección designada a tal efecto por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 10 de marzo de 2026, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar y ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y en la páginas web del Congreso de los Diputados, de las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso, que figuran respectivamente como Anexos I y II a la presente Resolución.

Segundo.- Declarar, de conformidad con la base Octava de la convocatoria mencionada, la apertura de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, dentro del cual podrán presentarse reclamaciones a las citadas relaciones o subsanarse los defectos en que se hubieren incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión u omisión.

La subsanación de defectos deberá realizarse mediante la presentación de escrito de subsanación y, en su caso, documentación correspondiente, según el modelo que consta como Anexo III a la presente Resolución, por correo electrónico a la dirección med2026@congreso.es o remitirse por cualquiera de los medios admitidos en la legislación del procedimiento administrativo vigente. En este último caso, deberá advertirse dicha circunstancia mediante correo electrónico enviado a la citada dirección dentro del plazo de subsanación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2026.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Isaura Leal Fernández